

ACTA NÚMERO TRES GUIÓN DOS MIL OCHO (3-2008). En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día jueves siete de febrero del año dos mil ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector en de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios. **Los Decanos de las Facultades:** Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, de la de Ciencias Médicas; Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, de la Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José Rolando Secaida Morales, de la de Ciencias Económicas; Dr. Eduardo Abril Gálvez; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, de la de Agronomía; Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Lic. Erwin Emilio García Fuentes, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas de Guatemala; Dr. Juan Luis Pérez Bran, del Estomatológico de Guatemala; Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, del de Humanidades de Guatemala; Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Lic. Carlos René Sierra Romero, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, de la de Ciencias Médicas; Ing. José Santiago Méndez Arana, de la de Ingeniería; Dr. Francisco Muñoz Matta, de la de Humanidades; Ing. Agr. Rolando Lara Alecio, de la de Agronomía; Dr. Leonidas Avila Palma, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. José Dario Menéndez Quiroa, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yax Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Angel Damian Reyes Valenzuela, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Deiby Boanerge Ramírez Valenzuela, de la de Ciencias Económicas; Sr. Luis Fernando Roque Delgado, de la de Odontología; Sr. Jorge Mario García Rodríguez, de la de Humanidades; Sr. Carlos Walberto Ramos, de la de Agronomía; Srita. Yadyra Rocio Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Srita. María Cecilia Monterroso Cordón, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo; Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General, quien autoriza, se procede de la manera siguiente:

Audiencia a los Representantes Estudiantiles de la Asamblea Permanente y a los Delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

El Consejo Superior Universitario procede a conceder audiencia a los Representantes Estudiantiles de la Asamblea Permanente y a los Delegados de la Procuraduría de los Derechos Humanos, a quienes se les informó que también se había invitado vía telefónica, a esta reunión a los trece profesores de la Facultad de Agronomía, quienes interpusieron la Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad, a través de su representante legal. Manifiesta la Representante y vocera de los estudiantes, que lamentan la no presencia de los trece profesores, que repudian y rechazan lo acordado por la Corte de Constitucionalidad, la cual afecta la Autonomía Universitaria, abriendo puertas para afectar a nuestra Universidad de San Carlos de Guatemala. Indican que tienen planificado a las 10:00 horas del día viernes realizar una marcha. Solicitan al Consejo Superior Universitario encabecen la misma, ya que todos deben luchar por la Universidad y su Autonomía, asimismo, solicitan el apoyo del Consejo Superior Universitario, y que este Organismo se pronuncie al respecto, solicitando se respete la autonomía universitaria y que no se ejecute la sentencia de la Corte de Constitucionalidad, y que como Asamblea Permanente, están elaborando un comunicado de prensa, el cual solicitan se les autorice que el costo de la publicación de dicho comunicado, ya que no cuentan con los recursos necesarios. Reiteran su solicitud de que el Consejo Superior Universitario se pronuncie al respecto y publique un comunicado de prensa, en donde manifieste su rechazo a la resolución de la Corte de Constitucionalidad y convoque a todos los sectores a la marcha, y que como acción, no se acate la disposición de la Corte de Constitucionalidad. Dentro de las peticiones, también solicitan que en marzo se revise el Sistema de Ubicación y Nivelación, así como el Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante Universitario. Seguidamente se dan varias intervenciones por parte de miembros de este Consejo Superior Universitario, referente a la problemática suscitada. Finalizada la exposición se retiran del salón de sesiones.

PUNTO ÚNICO:

Planteamiento formulado por diferentes Asociaciones y Representantes Estudiantiles, referente a la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta ante la Corte de Constitucionalidad por trece catedráticos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Consejo Superior Universitario a solicitud de los Representantes Estudiantiles de las diferentes Facultades de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante este Órgano de Dirección, procede a conocer el planteamiento formulado por diferentes Asociaciones y Representantes Estudiantiles, referente a la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta ante la Corte de Constitucionalidad por trece catedráticos de la Facultad de Agronomía de esta Casa de Estudios. Asimismo, conoce Acta suscrita por Representantes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Representantes Estudiantiles de la Asamblea Permanente Estudiantil, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Superior Universitario, Secretario General, Director General de Administración y Señor Rector de esta Universidad, de fecha 06 de febrero de 2008, como resultado de la reunión sostenida debido a la problemática suscitada, referente a la Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte de Constitucionalidad. El Consejo Superior Universitario tiene a la vista la resolución dictada por la Corte de Constitucionalidad, en cuanto a la Acción de Inconstitucionalidad planteada por trece docentes de la Facultad de Agronomía, así como, las peticiones de la Asamblea Permanente de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cuales fueron entregadas en audiencia el día de hoy a este Órgano de Dirección, por lo que, procede a la discusión y deliberación sobre el particular, luego de varias intervenciones de miembros del este Órgano de Dirección, en cuanto a que la Autonomía Universitaria debe ser respetada según el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en virtud de que la Universidad de San Carlos de Guatemala se rige por sus propias leyes y reglamentos, **ACUERDA: 1) Interponer ante la Corte de Constitucionalidad la Aclaración de la Sentencia dictada con fecha 24 de enero de 2008, en el sentido de que se aclare por qué razón no se tomó en consideración el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala en forma integral, que garantiza lo relativo a la Autonomía Universitaria. 2) Aprobar el pago de la publicación de un comunicado de la Asamblea Permanente de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en un medio de comunicación escrito, cuyo contenido es responsabilidad de quienes suscriben el mismo. 3) Que el Consejo Superior Universitario se pronuncie, en cuanto a que no se respetó la Autonomía Universitaria, contemplada en el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Para el efecto, se nombra una Comisión encargada de elaborar dicho pronunciamiento, la cual queda integrada de la siguiente manera: Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Lic. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Señor William Roberto Yax Tezó y Señor Javier Eduardo Méndez Franco. 4) Convocar a todos los sectores de la Universidad de San Carlos de**

Guatemala, a una concentración para el día viernes 08 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas frente a la Corte de Constitucionalidad (11 Avenida 9-37, Zona 1), para hacer entrega del pronunciamiento de inconformidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ante lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad. 5) Requerir a la Comisión de Docencia e Investigación de este Órgano de Dirección, que previo a las observaciones y recomendaciones requeridas por este Consejo Superior, en el Punto Sexto, Inciso 6.2 del Acta No.02-2008, escuche los planteamiento de los representantes estudiantiles de la Asamblea Permanente. 6) Solicitar a la Asamblea Permanente de Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cese inmediato de las acciones de hecho asumidas por ellos. 7) Agradecer a la Procuraduría de los Derechos Humanos, por el acompañamiento y apoyo brindado en este proceso de diálogo.

VOTO RAZONADO:

“Razono mi voto en contra de apoyar el comunicado urgente del CSU, ya que mi postura en todas las sesiones del CSU ha sido el apoyar a los docentes de agronomía en el recurso de inconstitucionalidad expuesto. Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Representante de los Catedráticos de la Facultad de la Facultad de Ciencias Médicas.”

CONSTANCIA:

“...Por este medio dejo constancia por escrito de mi desacuerdo con no incluir la referencia al Artículo 5 de la Constitución Política de la República de Guatemala y de incluir las palabras “No acatar el fallo de la C.C.” en el comunicado del CSU del día 8 de febrero de 2008, por considerar que se asume como válida la disposición de la Corte de Constitucionalidad aun cuando se viola la Autonomía Universitaria con dicho fallo de la C.C. ff) Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, de la Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Luis Fernando Torres Arreaga, de la de Ciencias Médicas; Sr. William Roberto Yaz Tezó, de la de Ingeniería; Sr. Angel Damian Reyes Valenzuela, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Deiby Boanerge Ramírez Valenzuela, de la de Ciencias Económicas; Sr. Carlos Walberto Ramos, de la de Agronomía; Srita. Yadyra Rocio Pérez Flores, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Srita. María Cecilia Monterroso Córdón, de la de Arquitectura; Sr. Luis Feranndo Roque Delgado, de la de Odontología.”

PUNTO SEGUNDO:

CONSTANCIAS DE LA SECRETARIA

La Secretaria deja constancia de lo siguiente:

- 2.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (9:00) Dr. Jesús Arnulfo Oliva Leal, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Dr. Eduardo Abril Gálvez, Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera, Ing. Agr. Francisco Javier Vásquez Vásquez, Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Lic. Edwin Emilio García Fuentes, Lic. Urías Amitái Guzmán García, Dr. Juan Luis Pérez Bran, Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Ing. Agr. Mynor de Jesús González de la Cruz, Lic. Carlos René Sierra Romero, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, Ing. José Santiago Méndez Arana, Ing. Agr. José Rolando Lara Alecio, Dr. Leonidas Avila Palma, Sr. Javier Eduardo Méndez Franco, Sr. Luis Fernando Torres Arrega, Sr. William Roberto Yax Tezó, Sr. Angel Damian Reyes Valenzuela, Sr. Deiby Boanerge Ramírez Valenzuela, Sr. Luis Fernando Roque Delgado, Sr. Carlos Walberto Ramos, Srita. Yadyra Rocio Pérez Flores, Srita María Cecilia Monterroso Cordón, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo, Licda. Rosa María Ramírez Soto y Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.
- 2.2** Luego llegan: (9:30) Sr. Jorge Mario García Rodríguez; (10:15) Dr. Francisco Muñoz Matta; (10:30) Arq. José Dario Menéndez Quiroa; Lic. José Rolando Secaida Morales.
- 2.3** Presentan excusa para no asistir a la reunión: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana, Lic. Carlos Manuel Castro Monroy, por actividad en la Comisión de Postulación del Tribunal Supremo Electoral; Lic. Marco Vinicio de la Rosa Montepeque, por motivos de actividades académicas en el exterior del país; Dr. Jorge Luis de León Arana, por actividad en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas, por motivo de salud.
- 2.4** Que esta sesión se realiza en virtud de primera citación y que se concluye a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.